

DON RAFAEL LEZCANO PEREZ, Secretario General del Ilustre Ayuntamiento de Teror.

C E R T I F I C A: Que el Presupuesto General para el ejercicio de 2025, aprobado inicialmente por el Ayuntamiento Pleno en sesión extraordinaria celebrada el día 02 de mayo de 2025, ha permanecido expuesto al público por espacio de quince días (del día 08 al 28 de mayo de 2025, ambos inclusive), previo anuncio en las páginas 7910-7911 del "Boletín Oficial de la Provincia de Las Palmas" número 55, de 07 de mayo de 2025, sin que se hayan presentado reclamaciones contra el mismo.

Y para que conste y a los efectos oportunos, se expide el presente certificado, por orden y con el visto bueno de la Sra. Concejala Delegada de Hacienda del Ilustre Ayuntamiento de la Villa de Teror, Doña Ylenia Agustina Sánchez Mendoza, en virtud de las competencias delegadas en los Decretos con números 2025-0559, de fecha 06 de mayo de 2025 y 2025-0581, de fecha 07 de mayo de 2025, respectivamente, en la Villa de Teror, a fecha de la firma electrónica.

Vº Bº

La Concejala Delegada de Hacienda,

El Secretario Gral.,

